

Expediente nº: 3206/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 28/05/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL LISTADO DE LA BOLSA DE EMPLEO

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la bolsa de Monitores/oras para el proyecto Escuela de Verano 2018 en el Excmo. Ayuntamiento de Tarancón.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes que ha sido emitida por el Tribunal Calificador, según el acta emitida con fecha 25 de junio de 2018.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de Monitores/oras para el proyecto Escuela de Verano 2018 del Ayuntamiento de Tarancón, con la siguiente relación:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CADÉMICA TITULACIÓN	MENTARIA FORMACIÓN	PRESTADOS SERVICIOS	TOTAL	DESEMPATE
1º	SARA	GARCIA ESTEVE	(04632903J)	2	2	0,05	4,05	
2º	YOLANDA	DIAZ GARCIA	(71222733J)	2	1,1	0,15	3,25	
3º	MARIA ISABEL	MOTA GARCIA	(04628699H)	1	1,5	0,05	2,55	
4º	CARLOS	PAZOS NUÑEZ	(49080637V)	0	2	0	2	
5º	JUAN JOSE	DEL SAZ TIREZ	(47469978W)	0	1,6	0	1,6	
6º	LUIS	SOLERA GARCIA	(70519217K)	0	1,5	0	1,5	1º
7º	GEMA	JIMENEZ DITADO	(04619079N)	1	0,5	0	1,5	2º
8º	JAVIER	MARTINEZ MARTINEZ	(04629199N)	1	0	0	1	
9º	ANA ISABEL	MUÑOZ MORENO	(70517433P)	0	0,5	0	0,5	1º
10º	FRANCISCO DE BORJA	RODELES MELERO	(04632619M)	0	0,5	0	0,5	2º
11º	DAVID	RUIZ DIAZ	(04629488W)	0	0,5	0	0,5	3º
12º	ANGELA	LOPEZ MOLINA	(04631931F)	0,5	0	0	0,5	4º
13º	ALBA	BONILLA GUIJARRO	(04631657D)	0,25	0	0	0,25	
14º	MARIA	MORENO MUÑOZ	(04628801M)	0	0,1	0	0,1	
15º	MARIA PILAR	TRIBALDOS DIAZ	(51537291H)	0	0	0,05	0,05	

16º	AMPARO	CUENCA YUNTA	(70516303M)	0	0	0	0	
-----	--------	--------------	-------------	---	---	---	---	--

SEGUNDO. Publicar el presente Decreto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarancón.

Lo manda y firma el Alcalde, José López Carrizo; de lo que, como Secretario General, doy fe.

VºBº,
Alcalde,

Secretario General,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE